

Acta número 32 treinta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de enero del año 2011 dos mil once.

Siendo las 17:30 diecisiete horas con treinta minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edilicio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, de 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edilicio, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 13 trece de enero de 2011 dos mil once y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General dé lectura al orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.

III.- Lectura, y en su caso aprobación del orden del día, y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria anterior de fecha 23 de diciembre 2010.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes

- a) Dictamen de la Comisión de Administración para que se autorice la jubilación voluntaria de empleados de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

NOTA: Se anexa lista.

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice el cambio del Presidente del Comité de Adquisiciones, cargo que ocupaba el Regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.

VII.- VARIOS.

- 1) Se recibió un oficio de la fracción del Partido Acción Nacional.
- 2) Asunto informativo de los festejos de Tepabril 2011.

II.- A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el anterior orden del día, y preguntó si desean hacer algún cambio.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó desagendar el inciso a), que es el único.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó en votación económica si aprueban el orden del día con la propuesta hecha. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó se autorice omitir la lectura del acta anterior, de fecha 23 veintitrés de diciembre de 2010, ordinaria; por la razón de que con anticipación se les entregó una copia de la misma. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, puso a consideración de los regidores el contenido de dicha acta. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Cuerpo Edificio.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, pidió al Secretario General darle lectura.

Oficio CG-145/2010, de fecha 30 de noviembre de 2010 y presentado ante este municipio el día 3 de diciembre de 2010, suscrito por el Diputado Omar Hernández Hernández, Presidente de la Comisión de Gobernación del H. Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual notifica a este H. Ayuntamiento, el acuerdo interno de la Comisión de Gobernación aprobado en Sesión de fecha 9 de noviembre de 2010, que instauró el procedimiento de delimitación y demarcación territorial

del municipio de San Miguel El Alto Jalisco, otorgando un término de 60 días naturales para que manifestemos lo que a nuestro derecho corresponda, dentro del expediente número GC-02-2010.

El presente asunto no se había turnado al Pleno de este Ayuntamiento, en virtud que de manera inmediata se turnó a los CC. Maestro en Derecho Jorge Luis Rodríguez Gómez, Síndico Municipal; Lic. José Ignacio Muñoz Durán, Director Jurídico; Arq. Gerardo Gutiérrez Iñiguez, Director de Obras Públicas Municipales; Arq. Salvador González Fernández, Jefe de Planeación y Desarrollo Urbano Municipal; Ing. Eduardo de Anda de la Torre, Jefe de Catastro Municipal; Prof. Juan Francisco Romero Pérez, Coordinador del Archivo General e Histórico de Tepatlán y al Sr. Francisco Gallegos Franco, Coordinador de Investigación Histórica; lo anterior con objeto que realizaran los diversos estudios y análisis jurídicos, técnicos, históricos y los que ellos consideraran necesarios para que los presenten al Pleno de este Ayuntamiento, con base en esa información pueda el Pleno del Ayuntamiento tomar alguna decisión respecto del mencionado procedimiento. Los anteriores trabajos ya se encuentran concluidos los días próximos.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que aquí no habría un turno específico, toda vez que no hay una comisión que expresamente le corresponda conocer del tema de límites municipales; sin embargo, quedaría el compromiso de parte de una servidora, de que a la brevedad convocaré a una sesión de trabajo para presentar a todos los regidores los resultados de los trabajos técnicos realizados, o en su caso, citará a sesión de ayuntamiento, donde se presentará una propuesta concreta respecto de dicho asunto, acompañada de la información a que se ha venido haciendo referencia, para que con base en ella todos estén en posibilidad de emitir su voto.

El Secretario General dio lectura al segundo turno, es un oficio de parte del Lic. José Manuel Correa Ceseña, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual informa que se aprobó el Acuerdo donde exhorta al H. Ayuntamiento, a efecto de invitarle a sumarse a la suscripción del acuerdo estatal para la igualdad entre hombres y mujeres, en los términos propuestos en el acuerdo legislativo en comento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, expresó que el turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Equidad de Género que preside la C. Juana María Esquivias Pérez.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó si están de acuerdo en el turno de las comunicaciones levanten la mano. Aprobado por unanimidad de los 16 regidores presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes

- a) Dictamen de la Comisión de Administración para que se autorice la jubilación voluntaria de empleados de este H. Ayuntamiento Municipal de Tepatitlán de Morelos, Jalisco.

NOTA: Se anexa lista.

DESAGENDADO

VI.- Solicitud de parte de la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, para que se autorice el cambio del Presidente del Comité de Adquisiciones, cargo que ocupaba el Regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que en el Comité de Adquisiciones de acuerdo al Reglamento tiene que haber un presidente del Comité de Adquisiciones y el nombre propuesto en su representación por la Presidenta es la regidora C. Adriana Guadalupe Galván Arriaga.

En uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 264-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el cambio del Presidente del Comité de Adquisiciones, cargo que ocupaba el Regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, nombrando a la **Regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga**.

Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General pasar a puntos varios.

VII.- VARIOS.

Como primer punto es el informativo en relación a los festejos Tepabril 2011 propuestos por la Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez.

- 1) La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, comentó que ha sido una comunicación permanente por medio de los medios de comunicación sobre la feria Tepabril 2011, por motivos de tiempos,

efectivamente de tiempos, saben que cada año la cuaresma que es donde se rige, las épocas o fecha de Semana Santa y de Pascua va de acuerdo a los movimientos lunares y a los movimientos de inicio y fines de estos 40 (cuarenta) días, en este año en especial la tercera semana de abril es Semana Santa y la cuarta semana de abril es semana de Pascua, por lo que el domingo 24 de abril estarán viviendo primero Dios el Domingo de Resurrección, no hay todavía las fechas límites pero hizo del conocimiento de este ayuntamiento que las fechas propuestas para tomarlas en cuenta y que se vayan viendo los trabajos necesarios a realizarse serían del 24 de abril al 8 de mayo por este municipio, es algo diferente, el tiempo diferente que tocó vivir de acuerdo a estas 2 semanas que determinan y rigen parte de nuestro año, hay cosas muy interesantes como el novenario al Señor de la Misericordia, tendrían que empezar prácticamente el jueves santo, no sabe como vayan a ajustar en tiempo y en forma y por parte del municipio cree que en concordancia a las vivencias, e ideología, estarán en disposición, lo expone y lo pone a comentarios y retroalimentación, que las fiestas de abril inicien el 24 de abril, obviamente previo, vendrían el certamen, brincado hacia atrás estas dos semanas y terminando como propuesta el día 8 de mayo, está a consideración para ir iniciando en todo lo que concierne a lo que implica otros posibles personajes o posibles actores, como es la Ganadera que quiere saber, como es la Expo Bicentenario que pretenden dar a conocer, como es también las fiestas religiosas, comentó con algunas personas que tendrán unas fiestas más cortas y más intensas sobre todo la semana del 24 de abril al 1° de mayo, ella lo expone, no requiere votación pero sí un poquito de conciencia de ir previendo en estos primeros días de enero prácticamente la primera sesión de Ayuntamiento que tienen, para ir tomando las prevenciones oportunas.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, comentó que aprovechando que se está tomando el tema de la Feria Abril, su fracción de alguna manera están inquietos y preocupados porque en la feria del año 2010 prácticamente el Comité de Feria que fue nombrado por el pleno del Ayuntamiento, prácticamente no tuvo la formalidad, el trabajo de ellos incluso, piensa salvo que lo corrija el regidor L.C.P. Mario Franco Barba, y el compañero Arq. Gilberto Casillas Casillas, que formaban parte de este órgano, prácticamente no estuvieron sesionando de manera formal en el mismo, pidió información a la presidenta C. Cecilia González Gómez, si este año 2011 se pretende que el mismo comité que supuestamente trabajó en el 2010 va a continuar en sus funciones o qué harán al respecto, incluso esto sería bueno antes de definir las fechas para el inicio y termino de estas festividades.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, expresó que el futuro no lo sabe, si lo supiera ya se hubiera ganado boletos de lotería, seguramente será el mismo comité porque trabajó muy bien y dio muy buenos resultados y le dio una buena idea, cree que al trabajo nadie se le está pidiendo que se apunte sino que se ofrece para trabajar, pero le dio una muy buena idea seguramente será el mismo comité.

2).- La Presidenta C. Cecilia González Gómez, comentó que recibieron un comunicado que es de la fracción del PAN (Partido Acción Nacional), pero el acuerdo que ellos están pidiendo, se tome como un acuerdo municipal, no es injerencia del Ayuntamiento, se turnará para su revisión, y cree que hay un sentido, no sabe cómo llamarlo, de agresión, el contratar o no contratar o descontratar elementos que trabajan en el Ayuntamiento, no se decide legalmente, o se decidirá visto de acuerdo previo por la comisión que corresponda, que este caso será la Comisión de Administración como lo han pedido y que en su momento se dirá, pero cree que éste no es un punto vario como punto de acuerdo porque no se puede votar, presentado en punto vario, por lo que se reservó como Presidenta el punto para hacerlo en su debida oportunidad y lo turnaría en un momento dado a las comisiones que corresponda, inicialmente la Comisión de Administración.

El regidor M.V.Z Arturo Pérez Martínez, comentó, que con fundamento en artículo 50, fracción I de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 35 y capítulo Tercero, fracción III del Reglamento del Gobierno Municipal vienen a presentar sus argumentos, tienen todo el derecho de exponerlo.

La Presidenta C. Cecilia González Gómez, expresó que este punto tiene todo el derecho, pero hágalo por la vía que debe de ser, éste no es un punto de acuerdo porque hay un acuerdo previo que los puntos para votarse que se puedan ver en comisión en un momento dado tienen que agendarse, éste es un golpe que ellos quieren dar como fracción, háganlo como ellos lo piden por la vía y curso que debe de ser, porque esto no se vio en comisión, esto no es un punto vario que se agende por su urgencia o brevedad y cree que tiene que dársele el curso correspondiente, le pidió por favor parar esta intervención porque no es un punto que se pueda agendar en punto vario, cuando él lo agendó ella no lo vio, léalo si quiere.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que este escrito y esta solicitud de un acuerdo municipal.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que si lo que quiere es leerlo ante los medios, que lo lea pero no lo va a someter a votación.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que este escrito está debidamente fundado y motivado, entonces no hay razón para que se meta a consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, preguntó que cuál comisión lo vio.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió a la Presidenta Municipal que le respete el derecho para exponerlo al pleno del Ayuntamiento, como es un derecho el cual está bien establecido en la ley.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que no pasó por comisiones y eso es lo primero que ustedes ponen.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que si se lo hacen llegar en este momento, con todo respeto está expuesto, está para el conocimiento de los compañeros, cree como bien lo menciona el regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, está fundado y motivado, cree que incluso una cuestión de estilo y de orden que han implementado en este Ayuntamiento y hasta de costumbre como regidores de Tepa que ya se conocen todos, es tratar de evitar este tipo de albazos o madruguetes, él de manera muy personal lo dice que al dárselo les está informando y no se le coarta ningún derecho, al contrario, rompe una costumbre.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que no es ningún albazo porque esta situación, este hecho se ha venido desarrollando desde los primeros días de enero de 2010 y están a enero de 2011, entonces no hay tal albazo; con el permiso de todos le va a dar lectura.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que le de lectura y lo va a turnar a la comisión que corresponda.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, dio lectura al oficio: Tepatitlán de Morelos, Jalisco; a 13 de enero de 2011, ciudadano Martín Hernández Navarro, Secretario General del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco. Presente. Arturo Pérez Martínez, Arcelia Alcalá Cortés, Mario Franco Barba, Juana María Esquivias Pérez, Gilberto Casillas Casillas y Dora Eugenia González González; regidores e integrantes de la fracción Edilicia del Partido Acción Nacional de este H. Ayuntamiento, ante usted de la manera más atenta le venimos a solicitar en puntos varios de la Sesión Ordinaria que tendrá verificativo el día jueves 13 de enero del año en curso el siguiente: acuerdo municipal. Que mediante escrito y de conformidad con el artículo 50, fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en relación con el artículo 35 y Capítulo Tercero, fracción III, del Reglamento del Gobierno Municipal; venimos a presentar nuestros argumentos para subir mediante acuerdo municipal en su carácter de económico el siguiente tema que al caso que nos ocupa proponemos para exponer que mediante ocurso venimos a inconformarnos y a solicitar que a razón de acuerdo municipal se pida la remoción y destitución de los cargos que hasta este momento desempeñan los Servidores Públicos de nombres KARINA REBECA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ALDO MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO AGUIRRE RAMÍREZ, RAÚL GRACIANO MUÑOZ, FABIAN ASUNCIÓN NAVARRO ALCALÁ, JOSÉ ANAYA DE LA TORRE, MIRIAM ANAYA NAVARRO Y ALEJANDRO

GUTIÉRREZ NAVARRO, en virtud de que ellos tienen parentesco consanguíneo o de afinidad con la C. Presidenta Municipal Cecilia González Gómez. Lo anterior es con el objeto de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que debe y deberá de observar la C. Presidenta en el desempeño de su cargo, por lo tanto tendrá que abstenerse de emplear en cualquiera de los cargos públicos que para tal efecto señala la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios dentro de su administración a cualquier familiar. En probidad a ello es que pedimos que dicha anomalía se suba al pleno para que se acuerde instaurar procedimiento de remoción y destitución del cargo en contra de los servidores públicos mencionados en los párrafos que anteceden, instruyendo al C. Presidente Municipal y al Oficial Mayor Administrativo del Municipio para que se avoquen a la destitución sin responsabilidad para el Municipio ni cargo al erario público, por la remoción de dichos funcionarios, además deberá de apercibirse también, a la C. Presidenta para que se abstenga en seguir con prácticas anómalas que de alguna manera dañan la imagen de nuestro H. Ayuntamiento, por lo que deberá de cumplir de manera inmediata con dicho acuerdo, sin dejar de mencionar que en caso de no cumplir con el mismo, se seguirán los procedimientos conducentes que conforme a derecho correspondan en su contra. Sin otro particular por momento, nos despedimos de usted agradeciendo la atención que procure al presente, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración al respecto. Atentamente Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a la fecha de su presentación, Arcelia Alcalá Cortés, regidora, Mario Franco Barba, regidor, Juana María Esquivias Pérez, regidora, Gilberto Casillas Casillas regidor, Dora Eugenia González González, regidora y su servidor Arturo Pérez Martínez. Entonces lo someten a consideración.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que se dé moción de orden, le faltó como 800 empleados porque los González y los Gutiérrez seguramente han de ser sus parientes y qué bueno que terminó porque la dejó un poco sorda por la voz elevada, agradece la atención, ya lo recibió el Secretario General y se turnará a comunicaciones y turno de la Comisión de Administración, esto no puede ser votado en este momento y sabe por qué.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que solicita que en fundamento de los artículos mencionados se someta a consideración del pleno para su discusión y votación posterior y además quiere señalar que los gastos erogados a manera indebida en la contratación de sus parientes llevan una cuenta de más de \$1'500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), los cuales se deberá pedir a los mismos que los regresen a las arcas municipales.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que este punto no se somete a votación porque no es un punto que amerite el acuerdo que se tuvo como punto vario, cree que quien se quiere hacer oír grita y eleva la voz, lo expuesto está dicho, ya tiene el gusto, se dio a

conocer, se va a turnar adecuadamente y no lo va a poner a consideración, le pidió mantener el orden.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidió que se someta a consideración, incluso si se vota o no, porque no es una decisión unipersonal la que se debe acotar en este Ayuntamiento, este es un órgano colegiado, el cual está integrado por 17 ediles.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que tratando de hablar jurídicamente de esgrimir argumentos única y exclusivamente jurídicos, cree que intenta el regidor Arturo Pérez Martínez, inicialmente este no es un punto vario, inicialmente no es un punto que requiera una urgencia, que requiera una premura en su decisión porque esté en peligro alguno de sus bienes, en segundo lugar cree que él para ponerlo a discusión, y habla personalmente, tendría que conocer quiénes son estas personas, en qué puesto trabajan, qué parentesco acreditado cada uno de ellos, y cree con que los tenga en este momento que pudiera sacarlos, como llegó este escrito así de sorpresa, cree que no son las formas para que el Ayuntamiento tome decisiones, y más cuando son decisiones que independientemente del parentesco de cualquier persona, se está hablando de un tepatitlense, de una persona, que pudiera denigrarse en su personalidad o en su moralidad; entonces, sí pediría al compañero Arturo, que cree que el curso debe darse, hay instancias correspondientes, no solamente en esta mesa de ayuntamiento, sino incluso en otras superiores, y dentro del ayuntamiento, habrá las comisiones que lo tendrán que ver, y cree que no se tenga que poner ni a consideración, y ni a votación por esos argumentos.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que se suma a lo que comenta el regidor Lic. Alejandro, en el que pediría que se tome un acuerdo para que el pleno turne a la comisión correspondiente este escrito, y de ahí se valore esta petición del regidor Arturo, como ya lo comentó la Presidenta Municipal, porque para eso están las comisiones.

El Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, señaló que le gustaría que el regidor Arturo, leyera el artículo que hace su fundamentación para ver si se aplica el caso.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que lo tiene que sacar, pero si le permite es el derecho que tienen los regidores a presentar iniciativas de acuerdo en el pleno del ayuntamiento; entonces, sí se somete a consideración y están esperando.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló al regidor Arturo que cuándo le conviene que sea punto vario, cuando no le conviene, porque no se vio en comisiones. Hoy desagendó un punto que en la sesión de ayuntamiento anterior se quedó en el tintero, de diez gentes que están esperando su pensión o jubilación de acuerdo a

determinadas causas y que se vio en la Comisión de Administración, y que gracias al regidor Arturo, y quiere que también se haga público tiene más de un mes entreteniéndose, porque ha pedido hasta los últimos documentos, y aquí están los que integran esta comisión. Están conscientes que hay que dar los pasos necesarios y los acuerdos a que han llegado, este punto agendado, no por lo que está haciendo referencia, tan no esconde y lo que comentan los regidores es cierto, tiene que dársele el curso debido por respeto a este ayuntamiento, ese respeto que tanto el regidor Arturo menciona, a estas personas y a este Gobierno Municipal, está recibido pero no se puede dictaminar como un asunto vario, y el regidor Arturo lo sabe perfectamente, porque no es algo que esté catalogado dentro del acuerdo que tuvieron para agendar los puntos varios, y le extraña que de allá para acá, si quieren hacer valer todas las leyes y de aquí para allá, cree que es un afán muy singular, muy particular, con mucho énfasis de hacer las cosas en una forma unilateral, cree que si tiene algo más que argumentar del punto, con seriedad que lo haga, si no, lo van a pasar a turno de comunicaciones.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que quiere primero decir que no se debe distraer el punto que les lleva, el asunto de los jubilados o pensionados que se vio en la Comisión de Administración, donde exigieron que se cumplieran los requisitos para surtir efecto, si se atrasó y si se ha atrasado es por la ineficiencia del responsable de reunir dichos documentos, y que no les eche la culpa a ellos, por querer hacer las cosas apegadas a la ley, y quiere decirle referente al cuestionamiento del regidor Alejandro.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que a lo mejor no le entendió el regidor Arturo, su argumento, lo que está diciendo es que no puede ser subido a consideración, si el regidor Arturo le contesta los argumentos que le dice, se está abriendo a consideración y una irregularidad en el procedimiento del pleno, reiterando que si el regidor Arturo le contesta ya lo están abriendo en consideración.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que quiere mencionar que la oportunidad de la presentación es porque un acto de ilegalidad no puede sostenerse un día más; entonces, le parece suficientemente oportuno la presentación del día de hoy en asuntos varios, cree que corresponde y aparte como lo mencionó y dice el escrito, está debidamente fundado y motivado.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, manifestó que el mundo está esperando ser salvado, tiene toda la razón.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, continua diciendo, aparte quiere mencionar que la acreditación de lo que están mencionando en el escrito, está debidamente sostenido y lo van a interponer con las autoridades correspondientes.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que lo presente donde guste.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que quiere señalar, y que le da mucho descontento, el que se quieran tomar las cosas de alguna manera unilateral, por ejemplo la Presidenta Municipal afirma cuándo se acepta y cuándo no se acepta, cuándo este órgano es un órgano colegiado, no es unipersonal y todos los puntos deben de ponerse a consideración del pleno, y ya la decisión de los regidores, si los regidores; por ejemplo, no están de acuerdo en su solicitud de que se aplique la ley, pues que lo manifiesten y que incluso lo voten y lo sostengan en su momento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que quiere forzar una votación regidor no lo va a hacer, porque sabe plenamente cuál es un punto vario.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que si están de acuerdo con ellos, si están de acuerdo en que el Gobierno Municipal que usted como Presidenta Municipal se someta al marco legal; entonces, también que lo manifiesten; entonces, no impida la participación de los regidores.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, solicitó al Secretario General una moción de orden.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que sí pediría también a la voz informativa, el Secretario General, que les hiciera favor de darle lectura a los artículos mencionados, que es la función del Secretario General.

El Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro, señaló que si le permiten, moción de orden, cree que ya se está debatiendo demasiado un punto, se está volviendo muy álgido, hay las instancias correspondientes, como lo acaba de mencionar, regidor Arturo dice: vamos hacerlo ante las instancias, esta no es la instancia, puesto que no es un punto de acuerdo.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que primero quiere decirle que la moción de orden es la facultad de la Presidenta Municipal, no del Secretario General, el Secretario únicamente tiene voz informativa, para su conocimiento.

La Presidenta Municipal C. Cecilia González Gómez, señaló que la moción de orden la hace en este momento, no se va a poner a consideración, se turna a la Comisión correspondiente y no puede ser considerado como un punto vario, la presentación de esta lectura del comunicado; por lo que les preguntó a los Regidores si están de acuerdo que se turne a la Comisión de Administración. En votación

económica les preguntó. Aprobado por mayoría con 10 diez votos a favor y 6 seis abstenciones de los CC. Regidores M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas y L.N.I. Dora Eugenia González González; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 265-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza TURNAR a la Comisión de Administración, el oficio presentado por parte de los regidores de la fracción edilicia del Partido Acción Nacional, que a razón de acuerdo municipal se pide la remoción y destitución de los cargos que hasta este momento desempeñan los Servidores Públicos de nombres KARINA REBECA GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, ALDO MANUEL GÓMEZ MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO AGUIRRE RAMÍREZ, RAÚL GRACIANO MUÑOZ, FABIAN ASUCIÓN NAVARRO ALCALÁ, JOSÉ ANAYA DE LA TORRE, MIRIAM ANAYA NAVARRO Y ALEJANDRO GUTIÉRREZ NAVARRO, en virtud de que ellos tienen parentesco consanguíneo o de afinidad con la C. Presidenta Municipal Cecilia González Gómez.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 18:10 dieciocho horas con diez minutos, del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la sesión ordinaria es el próximo jueves 27 de enero de 2011 a las 17:00 diecisiete horas, en el mismo recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González G.

La presente hoja, página # 1377 mil trescientos setenta y siete, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 32 treinta y dos de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 13 trece de enero del año 2011 dos mil once.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro